



[pulsa para imprimir](#)

Portada > Extremadura

18/02/2009 | MAÑANA SE CONOCERÁ LA PROPUESTA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

La Junta obligará a las eléctricas a 'refacturar' los recibos de diciembre, enero y febrero

18/02/2009 elperiodicoextremadura.com La Junta trabaja con el Ministerio de Industria sobre el procedimiento de estimación de lectura del consumo de energía eléctrica, que actualmente utilizan las empresa por el nuevo modelo de facturación mensual.

Según la agencia Europa Press, **el Gobierno extremeño exigirá a las eléctricas que opera en la región que realicen una nueva facturación de los recibos cobrados a todos sus clientes**, correspondientes a los meses de diciembre, enero y febrero, en los que se produce la modificación de los precios de las tarifas.

El consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, **José Luis Navarro**, dará a conocer mañana la propuesta de resolución remitida por el Ministerio de Industria a las Comunidades Autónomas para establecer un procedimiento homogéneo en las facturaciones.

En cualquier caso, aclara que la nueva facturación **"es consecuencia de que el método elegido por las empresas eléctricas para la facturación mensual, no siendo en sí mismo un procedimiento irregular, ha perjudicado a los usuarios"**, por lo que la Junta de Extremadura ordenará de oficio que refacturen los recibos utilizando el criterio más favorable para los usuarios.



www.elperiodicoextremadura.com